



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 JUN 2010

Expte. N° 4.336/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Prof. Gilberto Arturo PRINZIO, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para cubrir los gastos de arancelamiento de la "Especialidad en Derechos Humanos" que dicta la citada unidad académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución – H – N° 529-10 de fecha 20 de mayo de 2010, solicita al Consejo Superior se otorgue al citado docente, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 132/10 de fecha 07 de junio de 2010 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Asignar al Prof. Gilberto Arturo PRINZIO, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir los gastos de arancelamiento correspondientes a la carrera de postgrado "Especialidad en Derechos Humanos", que dicta la citada unidad académica de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FABU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR H. CLAROS
RECTOR


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta